

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.785
RETIRO, 26 SET. 2019
VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

26 SET 2019

OFICINA DE PARTES

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de JUAN NORAMBUENA VÁSQUEZ, RUT N° 10.833.923-3, por Arriendo de Retroexcavadora.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con Retroexcavadora, por reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro.

2°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

3°.- Dada la disponibilidad inmediata de JUAN NORAMBUENA VÁSQUEZ, RUT N° 10.833.923-3 de proveer de Retroexcavadora, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor JUAN NORAMBUENA VÁSQUEZ, RUT N° 10.833.923-3 los servicios de arriendo de retroexcavadora, vía trato directo, por un valor de \$264.180.- IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a JUAN NORAMBUENA VÁSQUEZ, RUT N° 10.833.923-3 el servicio de arriendo de Retroexcavadora, para reparaciones de caminos en la Comuna de Retiro por un valor de \$264.180.- IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$264.180.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Adm.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO